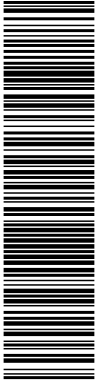


DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 40 (12-09-2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZQ0R5-PPYT4-M0IRN</b> Página 1 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/09/2022 11:58 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/09/2022 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/09/2022 11:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 763788 ZQ0R5-PPYT4-M0IRN-F207C9CFAE-A97DEE1978965C871C905C41228), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**ACTA Nº 40/22**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 10:31 HORAS, CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

**D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)**

**CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

- D.ª GEMMA PÉREZ CASTAÑO**
- D.ª MARÍA ISABEL CANO RUIZ**
- D.ª PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS**
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA**
- D. ALFREDO ALLES LANDA**
- D.ª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO**

**EXCUSA SU NO ASISTENCIA:**

**D.ª MARIANA PALMA MURCIA**

**SECRETARIA ACCIDENTAL**

**D.ª M.ª ANTONIA LOBATO GARCÍA**

**INTERVENTOR ACCIDENTAL**

**D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA**

En SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 10:32 horas del día 12 de septiembre de 2022, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García, y de Secretaria D.ª M.ª Antonia Lobato García.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

**PRIMERO. – APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA 39/22, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL**

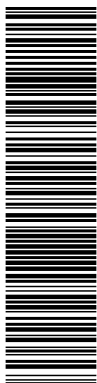
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 40 (12-09-2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZQ0R5-PPYT4-M0IRN</b> Página 2 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/09/2022 11:58 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/09/2022 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/09/2022 11:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 763788 ZQ0R5-PPYT4-M0IRN F207C9C6FAEA97D7EE1978965C871C905C41228) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal/ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



**DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 39/22, correspondientes a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 5 de septiembre de 2022.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 39/22, correspondiente a la celebrada por este órgano el día 5 de septiembre de 2022, en la forma redactada.

**SEGUNDO. – AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.**

A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de los expedientes de gastos autorizados y dispuestos por esta Junta de Gobierno Local que, habiéndose presentado para su aprobación, ha quedado documentalmente acreditado que se cumplen todos los requisitos necesarios para el reconocimiento de la obligación, entre los que se encuentra:

- La acreditación de la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto.
- Y, en su caso, el resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

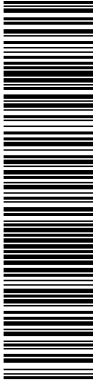
De otro lado, la Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022.

Seguidamente, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistente, acuerda:

“El reconocimiento de las obligaciones que, a continuación, se detallan:

Nº FACT.	Nº de Entrada	Nº de Documento	Nombre	Importe Total
1	F/2022/2184	7/2022	VERÓNICA LLORENTE BASTIDAS	96,80
2	F/2022/2231	GP- 807	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	697,79
3	F/2022/2232	GP- 809	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	72,04
4	F/2022/2357	FV2243645	TQ TECNOL S.A.	479,95
5	F/2022/2373	FV2243698	TQ TECNOL S.A.	6.019,75
6	F/2022/2374	FV2243697	TQ TECNOL S.A.	1.570,52

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 763788 ZQ0R5-PPYT4-MOIRN F207C95CF6AE A97D7EEB 978968C871C905C41228) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



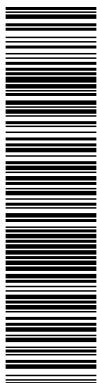
7	F/2022/2381	4	ANA MARÍA FERRER CAÑABATE	134,63
8	F/2022/2394	1,425.00 SA	JUAN YESTE MARTINEZ	50,00
9	F/2022/2396	AA-004956/2022	HIERROS ROJO, S.L.	68,24
10	F/2022/2398	252.22 SA	BRICOBAZA S.L.	554,82
11	F/2022/2399	F/22_66	MÓNICA BLANQUEZ SEGOVIA	593,65
12	F/2022/2400	Emit- 154	ROSARIO GAVILÁN VALERO	1.190,66
13	F/2022/2401	C_2022/0073	ALTIPLANO RENT A CAR, SL	689,70
14	F/2022/2406	0220000011	CONSTRUCCIONES PUERTAS DE CANILES, S.L.	605,00
15	F/2022/2410	F22/023	FRANCISCO JESÚS SORIANO RUIZ	589,89
16	F/2022/2411	1,429.00 SA	JUAN YESTE MARTINEZ	50,00
17	F/2022/2412	2	INTEGRALDIVA SL	295,81
18	F/2022/2413	FA00344	PIEDAD SAMANIEGO DÍAZ	176,00
19	F/2022/2414	A2022/008	PILAR DE LA TORRE VELVER MARTIN	330,00
20	F/2022/2416	190.22 SA	DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	225,59
21	F/2022/2417	25	MANUEL LEONES SÁNCHEZ	181,50
22	F/2022/2420	2022- 7	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS JABALCÓN, S.L.	4.038,19
23	F/2022/2421	Z50002670722000003	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	65.770,28
24	F/2022/2422	Z50002670722000002	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	47.908,25
25	F/2022/2426	Emit- 127	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	11.858,00
26	F/2022/2429	4003458897	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS	2.421,58
27	F/2022/2430	F22 237	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	2.402,33
28	F/2022/2431	F22 238	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	713,11
29	F/2022/2435	FV2203290	INSIGNA UNIFORMES S.L.	4.731,20
30	F/2022/2436	FV2203291	INSIGNA UNIFORMES S.L.	2.521,23
31	F/2022/2437	Emit- 12023	ASOCIACIÓN CULTURAL PEÑA FLAMENCA ARREIMATE	1.200,00
32	F/2022/2438	Emit- T200	GRÚAS Y SERVICIOS BAZA, S.L.	1.625,59
33	F/2022/2439	E- 22291	MULTISER MÁLAGA S.L.	943,80
34	F/2022/2440	FAC 67	SÚPER MANOLI III S.L.	1.925,00
35	F/2022/2443	2022-724-100895840	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.	6.567,78
36	F/2022/2444	EMIT 244	C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO	1.000,00
37	F/2022/2447	22/005	JOSE LUIS BONACHERA VALLECILLOS	605,00
38	F/2022/2448	22/004	JOSE LUIS BONACHERA VALLECILLOS	605,00
39	F/2022/2449	ZZ 239	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	125,74
40	F/2022/2450	Z 269	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.429,52
V-FAC-REN+				
41	F/2022/2453	2022-RE/FV00020501	WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.	4.754,09
42	F/2022/2455	CM22 07	CARMELO MATEOS CHECA	1.110,78
43	F/2022/2459	10/2022	ANTONIO JOSE LUCAS SÁNCHEZ	940,00
44	F/2022/2460	11/2022	ANTONIO JOSE LUCAS SÁNCHEZ	1.020,00
45	F/2022/2461	37	YOLANDA MOLINA ROMÁN	200,00
46	F/2022/2462	FE- F-1402-22-000141	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	37,23
47	F/2022/2463	FE- F-1402-22-000140	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	30,36
48	F/2022/2464	FE- F-1402-22-000147	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	56,33
49	F/2022/2466	E 0193	GLOBAL-TEMPO TIMING S.L.U.	1.845,72
50	F/2022/2467	259.22 SA	BRICOBAZA S.L.	182,13
51	F/2022/2468	Rect-Emit 245	C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO	3.094,70
52	F/2022/2469	DA 603.22	INFORDAY SOLUCIONES DIGITALES S.L.U.	4.049,87
53	F/2022/2470	22F0399Y000000002	HALCÓN VIAJES, S.A.	1.308,00
54	F/2022/2471	2022 062	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	170,61
55	F/2022/2472	5	MONTERRAT REQUENA DOMENE	62,50
56	F/2022/2473	B 17/2022	CIUDAD DE HUESCAR AMBULANCIAS, SCA	430,00
57	F/2022/2474	6	MONTERRAT REQUENA DOMENE	230,00

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)



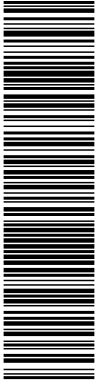
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 763788 ZQ0R5-PPYT4-M0IRN F207C95CF6AE A97D7EEB1978965C871C905C41228) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



58	F/2022/2475	TA 2200177	GRÚAS Y TALLERES MANELE S.L.U.	311,97
59	F/2022/2478	2022 063	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	1.366,33
60	F/2022/2479	204001911	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	1.029,29
61	F/2022/2480	204001912	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	1.156,28
62	F/2022/2482	204001914	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	311,31
63	F/2022/2483	204001915	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	743,42
64	F/2022/2484	204001916	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	187,79
65	F/2022/2485	204001918	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	408,74
66	F/2022/2486	204001917	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	44,82
67	F/2022/2488	79/2022	JOSE MANUEL SÁNCHEZ MARTINEZ	248,05
68	F/2022/2489	32	JESÚS PÉREZ VALLEJO	46,80
69	F/2022/2490	361	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	801,50
70	F/2022/2491	360	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	217,80
71	F/2022/2492	388	Mª CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	463,15
72	F/2022/2493	ES-110/2022	FRANCISCO JAVIER GÓMEZ DOMENECH	330,00
73	F/2022/2494	001	JOSE FRANCISCO DE LA FLOR LA TORRE	100,00
74	F/2022/2496	3	INTEGRALDIVA SL	47,00
75	F/2022/2497	A 248/22	GLOVENTO SUR, S.L.	980,10
76	F/2022/2502	2022- 15	VANESSA MESAS CRUZ	363,00
77	F/2022/2505	Emit- 027	ASOCIACIÓN ACADEMIA ARTES ESCÉNICAS	3.100,00
78	F/2022/2506	Emit- 28	ASOCIACIÓN ACADEMIA ARTES ESCÉNICAS	2.100,00
79	F/2022/2507	Emit- 029	ASOCIACIÓN ACADEMIA ARTES ESCÉNICAS	3.550,00
80	F/2022/2512	134	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	498,28
81	F/2022/2517	446	JUAN MANUEL LOZANO LOZANO	111,32
82	F/2022/2518	FL 378	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	558,87
83	F/2022/2521	FL 373	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	500,42
84	F/2022/2522	FL 392	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.638,16
85	F/2022/2528	FL 362	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	2.519,33
86	F/2022/2529	FL 366	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	296,00
87	F/2022/2534	FL 391	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.164,73
88	F/2022/2537	FL 343	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	45,08
89	F/2022/2539	FL 376	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	318,10
90	F/2022/2540	FL 344	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	76,12
91	F/2022/2541	FL 324	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	60,15
92	F/2022/2547	FL 383	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	150,90
93	F/2022/2551	FL 328	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	237,93
94	F/2022/2554	Emit- 283	UTE DESARROLLO DE INGENIERÍA OBRAS Y MONTAJES DEL SUR S.L. Y VGC	18.747,32
95	F/2022/2555	Emit- 284	UTE DESARROLLO DE INGENIERÍA OBRAS Y MONTAJES DEL SUR S.L. Y VGC	15.998,16
96	F/2022/2558	118-22	VELIOL S.L.	1.210,00
97	F/2022/2563	622	AUTO 95 SUR S.L.	484,56
98	F/2022/2572	GB5 4291	GRUPO CEMATEL S.L.U.	484,90
99	F/2022/2573	262.22 SA	BRICOBASA S.L.	362,67
100	F/2022/2575	Emit- 000020	A.U. LA DAMA S.L.U	1.694,00
101	F/2022/2576	71	Mª CARMEN MORENO GALLARDO	200,00
102	F/2022/2580	FV2203472	INSIGNA UNIFORMES S.L.	229,21
103	F/2022/2584	Emit- 585	JOSE GALLARDO RUBIO	2.594,71
104	F/2022/2585	2022 59	ESTEBAN PIZARRO VALDIVIESO	1.331,00
105	F/2022/2595	Emit- 588	JOSE GALLARDO RUBIO	1.150,78
106	F/2022/2597	fac 71	SÚPER MANOLI III S.L.	138,11
107	F/2022/2598	F 291	MUÑOZ Y PIZARRO 2013 S.L	500,11
108	F/2022/2633	FACTURA 22	JOSE LUIS CAÑADAS GARCÍA	5.000,00

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 40 (12-09-2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZQ0R5-PPYT4-M0IRN</b> Página 5 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/09/2022 11:58 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/09/2022 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/09/2022 11:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 763788 ZQ0R5-PPYT4-M0IRN F207C9C5F6AE A97D7EEB1978965C871C905C41228), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal/ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



109	F/2022/2636	F 162	MUÑOZ Y PIZARRO 2013 S.L	1.817,72
110	F/2022/2637	F 189	MUÑOZ Y PIZARRO 2013 S.L	58,96
111	F/2022/2638	F 190	MUÑOZ Y PIZARRO 2013 S.L	175,27
112	F/2022/2641	15	Mª ISABEL GARCÍA AMAT	971,79
113	F/2022/2643	EMIT 305	JOSE ANTONIO LÓPEZ LLORENTE	1.258,40
114	F/2022/2644	FV2203545	INSIGNA UNIFORMES S.L	19,94
115	F/2022/2650	22/008	JOSE LUIS BONACHERA VALLECILLOS	484,00
116	F/2022/2651	3	MARÍA DOLORES GARCÍA MARTINEZ	539,53
117	F/2022/2652	4	MARÍA DOLORES GARCÍA MARTINEZ	658,96
118	F/2022/2667	FL 331	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	28,71
119	F/2022/2668	FL 340	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	29,62
120	F/2022/2669	FL 341	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	32,60
121	F/2022/2672	FL 337	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	287,63
122	F/2022/2675	FL 332	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	47,99
123	F/2022/2700	EMIT 249	C Y D S.C.A. DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPO	3.094,70
124	F/2022/2711	AYTO BAZA 392	LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.	1.000,00
IMPORTE TOTAL EUROS				279.300,35"

**TERCERO. – AUTORIZACIÓN DE GASTOS A BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE BAZA, EN EL ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022.**

Seguidamente, la Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, de fecha 30 de agosto de 2022, obrante en el expediente, para que se realicen los trámites pertinentes, para la autorización, disposición de gasto y reconocimiento de la obligación, del pago a los beneficiarios de la convocatoria de subvenciones al Movimiento Asociativo de Baza, en el ámbito de la delegación de Participación Ciudadana 2022; y que es del siguiente tenor literal:

<<<Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebra el día 25 de julio de 2022 se acordó aprobar el listado de beneficiarios de la concesión de subvenciones al Movimiento Asociativo de Baza, otorgando plazo de justificación hasta el 15 de diciembre de 2022.

Resultando que las siguientes entidades y/o personas han justificado en tiempo y forma las cantidades concedidas:

ENTIDAD Y/O PERSONA	SUBVENCIÓN	CIF/DNI
Club Deportivo Bastitania	400 €	G19685148
Club de Tenis de Mesa de Baza	300 €	G18986414
Asociación de Fútbol 7 (Zona Norte)	400 €	G18935510
Francisco Juan Romo Navarro	300 €	45717941J
Asociación Íbera por la Dama de Baza	500 €	G19666759
Asociación Íbera por la Dama de Baza	500 €	G19666759

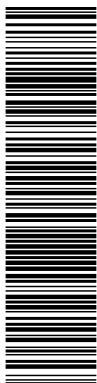
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 40 (12-09-2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZQ0R5-PPYT4-M0IRN</b> Página 6 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/09/2022 11:58 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/09/2022 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/09/2022 11:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 763788 ZQ0R5-PPYT4-M0IRN-F207C9C6FAE-A97D7EEB-9789865C871C905C41228) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.avuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL\_id=1&idforma=1



A.V "Avangel"	1.500 €	G18300483
A.V Barrio de San Juan	1.500 €	G18640706
A.V El Carmen-Los Ángeles (AVECLA)	1.500 €	G19665413
Asociación de Familias de Personas Enfermas de Alzheimer y Otras Demencias Alcrebite	700 €	G18807040

Se propone a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo, Economía y Hacienda, Contratación, Cementerio, Comercio, Turismo y Participación Ciudadana, Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente y Recogida de Animales; sea dictaminado para la adopción por la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

"Autorización, disposición de gasto y reconocimiento de la obligación del pago, de la convocatoria de subvenciones al Movimiento Asociativo de Baza, en el ámbito de la delegación de Participación Ciudadana 2022, a favor de los beneficiarios que constan en la tabla mencionada anteriormente".>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar la citada propuesta, y, en consecuencia:

"La Autorización, disposición de gasto y reconocimiento de la obligación del pago, de la convocatoria de subvenciones al Movimiento Asociativo de Baza, en el ámbito de la delegación de Participación Ciudadana 2022, a favor de los beneficiarios que, a continuación, se relacionan, y por las cantidades que se indican:

ENTIDAD Y/O PERSONA	SUBVENCIÓN	CIF/DNI
Club Deportivo Bastitania	400 €	G19685148
Club de Tenis de Mesa de Baza	300 €	G18986414
Asociación de Fútbol 7 (Zona Norte)	400 €	G18935510
Francisco Juan Romo Navarro	300 €	45717941J
Asociación Íbera por la Dama de Baza	500 €	G19666759
Asociación Íbera por la Dama de Baza	500 €	G19666759
A.V "Avangel"	1.500 €	G18300483
A.V Barrio de San Juan	1.500 €	G18640706
A.V El Carmen-Los Ángeles (AVECLA)	1.500 €	G19665413
Asociación de Familias de Personas Enfermas de Alzheimer y Otras Demencias Alcrebite	700 €	G18807040".

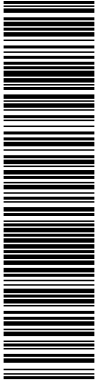
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 40 (12-09-2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZQ0R5-PPYT4-M0IRN</b> Página 7 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/09/2022 11:58 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/09/2022 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/09/2022 11:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 763788 ZQ0R5-PPYT4-M0IRN F207C9C6FAE A97D7EEB1978965C871C905C41228) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



#### **CUARTO. – AUTORIZACIÓN DE GASTOS PARA EL PROGRAMA DE URGENCIA SOCIAL.**

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado para la aprobación de gastos de urgencia social, con destino a cubrir necesidades básicas.

En el expediente constan informes emitidos por los Trabajadores Sociales de este Ayuntamiento, e Intervención; éste último existencia de consignación presupuestaria, con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición de gastos y el reconocimiento de las obligaciones correspondientes, por los importes que se indican, y a las personas que a continuación se detallan, dentro del Programa de Urgencia Social y para los siguientes fines:
  - D<sup>a</sup>. M.C.S.E., con D.N.I.: 35038812-Z, que reside en la Calle Pérez Galdós nº 8 de Baza, la cantidad de 200 € (doscientos euros) en concepto de pago de alquiler de vivienda correspondiente al mes de mayo de 2022. Dicho pago se hará efectivo en la cuenta número: ES24 2100 5964 1601 0017 9678, correspondiente a D<sup>a</sup>. Antonia Lozano Martínez, con D.N.I. 74567438N, en calidad de propietario de la vivienda en la cual reside la solicitante.
2. Las/os perceptoras/es de los fondos, vendrán obligadas/o a justificar la aplicación de los mismos ante la Intervención Municipal, en el plazo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto. En caso de incumplimiento de lo estipulado en este punto, se exigirá la devolución de las cantidades percibidas.

#### **QUINTO. - ASUNTOS DE URGENCIA**

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

##### **A.- CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA**

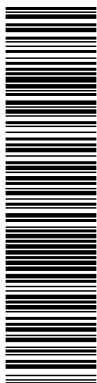
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 40 (12-09-2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZQ0R5-PPYT4-M0IRN</b> Página 8 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/09/2022 11:58 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/09/2022 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/09/2022 11:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 763788 ZQ0R5-PPYT4-M0IRN F207C95CF6AE A97D7EEB1978965C871C905C41228) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



## CONTRATACIÓN

En este momento se reincorpora a la sesión el Concejal D. Alfredo Alles Landa.

Seguidamente, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de este acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público y la D.A. 3ª, aptdo. 4º de la misma Ley.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

- Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA.
- Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Por todo lo anterior, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

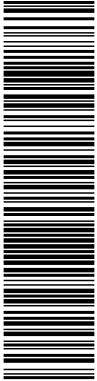
1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

DNI/CIF	NOMBRE PROVEEDOR	OBJETO CONTRATO	IMPORTE( SIN IVA )	IVA	TOTAL	PLAZO EJECUCION
52519622L	ANTONIO JAVIER MARTINEZ VALDIVIESO	SUMINISTRO: BOLLOS ACTIVIDADES JUVENILES	429,00 €	17,16 €	446,16 €	VARIABLE
F18450114	CIUDAD DE HUESCAR AMBULANCIAS	SERVICIO: AMBULANCIA RALLY BTT	560,00 €	0,00 €	560,00 €	VARIABLE
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL PROTECCION Y SEGURIDAD DEPORTES	16,40 €	3,44 €	19,84 €	VARIABLE
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: ROPA PERSONAL DEPORTES	77,04 €	16,18 €	93,22 €	VARIABLE
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: VENTILADOR DEPORTES	39,55 €	8,31 €	47,86 €	VARIABLE

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)



DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 40 (12-09-2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZQ0R5-PPYT4-M0IRN</b> Página 9 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/09/2022 11:58 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/09/2022 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/09/2022 11:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 763788 ZQ0R5-PPYT4-M0IRN F207C95CF6AE A97D7EEB1978965C871C905C41228), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL REPARACION SISTEMA ELECTRONICO RIEGO, DEPORTES	175,53 €	36,86 €	212,39 €	VARIABLE
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: PIEZAS REPARACION SISTEMA DE RIEGO CONSTANTINO NAVARRO	44,55 €	9,36 €	53,91 €	VARIABLE
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: PIEZAS REPARACION SISTEMA DE RIEGO CONSTANTINO NAVARRO	262,44 €	55,11 €	317,55 €	VARIABLE
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: PIEZAS REPARACION SISTEMA DE RIEGO CONSTANTINO NAVARRO	50,89 €	10,69 €	153,91 €	VARIABLE
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: PIEZAS REPARACION SISTEMA DE RIEGO PISTA DE ATLETISMO	18,90 €	3,97 €	22,87 €	VARIABLE
A04010344	CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	SERVICIO: ASFALTADO DEL RECINTO FERIAL	16.625,00 €	3.491,25 €	20.116,25 €	VARIABLE
A04010344	CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	SERVICIO: ASFALTADO CALLE VELETA Y COMUNIDAD DE MADRID	6.418,50 €	1.347,89 €	7.766,39 €	VARIABLE
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SUMINISTRO: LECTURA DE COPIAS INTERVENCION HASTA EL 15/08/22		0,00 €	535,00 €	VARIABLE
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SUMINISTRO: LECTURA DE COPIAS REGISTRO DE ENTRADA HASTA EL 15/08/22		0,00 €	906,14 €	VARIABLE
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SUMINISTRO: LECTURA DE COPIAS POLICIA LOCAL HASTA EL 15/08/22		0,00 €	140,67 €	VARIABLE
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SUMINISTRO: LECTURA DE COPIAS SECRETARIA HASTA EL 15/08/22		0,00 €	372,73 €	VARIABLE
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SUMINISTRO: LECTURA DE COPIAS RECAUDACION HASTA EL 15/08/22		0,00 €	88,60 €	VARIABLE
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SUMINISTRO: LECTURA DE COPIAS URBANISMO HASTA EL 15/08/22		0,00 €	99,29 €	VARIABLE
B18612309	LARA RICO, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL INSTALACION DEPORTIVA	57,86 €	12,15 €	70,01 €	VARIABLE
B04869087	TRANS-LIZARTE, S.L.	SERVIVIO: BUS DE BAZA-GALERA EL 20/08/22	300,00 €	30,00 €	330,00 €	VARIABLE

- Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítense el pago si procede.
- Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
- Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación

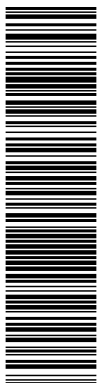
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 40 (12-09-2022)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZQ0R5-PPYT4-M0IRN</b> Página 10 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/09/2022 11:58 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/09/2022 11:21
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/09/2022 11:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 763788 ZQ0R5-PPYT4-M0IRN F207C9CF6AEA97DEE1978965C871C905C41228), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal/ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

**B.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**

A continuación, se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

1. Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de UTE LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL Y ECILIMP SL, con C.I.F. U01981844 en concepto de Horas SAD Dependencia junio 2022, factura nº 35 778, nº de registro 2022/2499, por importe de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (333.235,90 €).
2. Reconocimiento de la obligación a favor de INDALOSTAFF.S.L.U., con C.I.F. B04868527 en concepto de Servicios de organización, gestión y producción de las actuaciones musicales de la Feria de Baza 2022, factura nº Emit- 163, por importe de SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €).
3. Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de ASTRALCAD ENERGIA, S.L con C.I.F. B93505295, en concepto de suministro de luz correspondiente al periodo de Julio-Agosto, en las distintas direcciones de suministro, por importe de CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS (118.652,24€).

Nº de Entrada	Nº de Documento	Importe Total	Nombre
F/2022/2395	FL 247	2.215,64	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2519	FL 318	397,84	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2520	FL 317	939,47	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2523	FL 365	211,94	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2524	FL 316	627,35	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2525	FL 384	1.175,14	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2526	FL 375	129,55	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2527	FL 319	2.743,40	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2530	FL 355	1.906,44	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2531	FL 345	140,55	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.

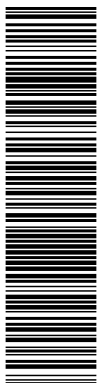
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 40 (12-09-2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZQ0R5-PPYT4-MOIRN</b> Página 11 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/09/2022 11:58 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/09/2022 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/09/2022 11:21



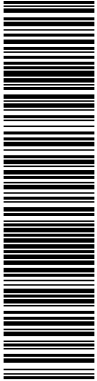
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 763788 ZQ0R5-PPYT4-MOIRN F207C9CF6AEA97D7EEB1978965C871C905C41228) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



F/2022/2532	FL 382	1.290,25	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2533	FL 372	771,87	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2535	FL 380	893,16	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2536	FL 377	5.375,16	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2538	FL 353	5.688,89	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2542	FL 350	2.860,54	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2543	FL 388	5.030,12	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2544	FL 323	716,40	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2545	FL 379	687,44	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2546	FL 381	2.786,12	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2548	FL 361	1.668,57	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2549	FL 389	3.571,29	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2550	FL 354	1.772,41	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2588	Z 352	18.316,08	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2589	Z 315	22.750,21	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2590	Z 351	28.324,43	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2591	Z 393	471,60	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2592	Z 390	1.133,72	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2670	FL 320	130,07	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2671	FL 333	13,20	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2673	FL 335	115,78	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2674	FL 336	123,88	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2676	FL 339	39,50	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2677	FL 368	420,95	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2678	FL 330	69,10	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2679	FL 363	45,56	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2680	FL 342	42,36	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2681	FL 385	43,81	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2682	FL 329	155,83	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2683	FL 364	145,87	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2684	FL 367	408,64	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2685	FL 321	317,64	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2686	FL 369	762,99	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2687	FL 338	26,10	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2689	FL 327	88,95	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2690	FL 325	187,16	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2691	FL 370	815,83	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2692	FL 322	68,33	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2693	FL 347	10,56	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
F/2022/2694	FL 346	12,74	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 40 (12-09-2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZQ0R5-PPYT4-M0IRN</b> Página 12 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/09/2022 11:58 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/09/2022 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/09/2022 11:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 763788 ZQ0R5-PPYT4-M0IRN-F207C95CF6AE-A97D7EEB-978965C871C905C41228), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal/ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



F/2022/2695	FL 326	11,81	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.
-------------	--------	-------	-------------------------

4. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

**C.- CONVALIDACION OMISION DE LA FISCALIZACION.**

Teniendo en cuenta que se han realizado las siguientes prestaciones de servicios sin seguir el procedimiento exigible en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público:

- Suministro de combustible para vehículos de la Mancomunidad
- Dirección, coordinación y programación Coros y Danzas 2022.

Considerando que la contratación verbal realizada es nula de pleno derecho y que en virtud de la doctrina establecida por el Tribunal Supremo (STS de 12 de diciembre de 2012), procede reconocer el gasto efectivamente realizado como indemnización para evitar el enriquecimiento injusto de la administración.

Resultando que existe crédito en la aplicación presupuestaria 09.4540.22103 y 08.3340.22695.

Considerando que los gastos que se recogen en la presente relación se han realizado con omisión de la función interventora conforme a lo dispuesto en el artículo 28.2 del RD 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Visto el informe de intervención, en relación a estos expedientes de omisión de la función interventora.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

1. Convalidar la omisión de la función interventora en relación al expediente que se detalla, en función de la fase en que se encuentren cada uno de ellos.
2. Reconocimiento de la obligación a favor de SUMINISTROS FRESNEDA MONTALVO, S.L., con C.I.F. B18339754 por importe de 5.467,95 € para pago factura 2022/2648 correspondiente al suministro de combustible para vehículos de la Mancomunidad.

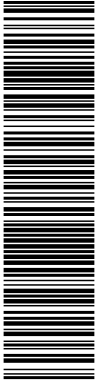
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 40 (12-09-2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZQ0R5-PPYT4-M0IRN</b> Página 13 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/09/2022 11:58 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/09/2022 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/09/2022 11:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 763788 ZQ0R5-PPYT4-M0IRN F207C95CF6AE A97D7EEB1978965C871C905C41228) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL\_d=1&idforma=1



3. Reconocimiento de la obligación a favor de ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE COROS Y DANZAS DE BAZA con C.I.F. G18442566 por importe de 3.000,00 € para pago factura 2022/2649 correspondiente al servicio de dirección, coordinación y programación de los Coros y Danzas de Baza 2022.

4. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

**D.- RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO QUINTO C: ASUNTOS DE URGENCIA, AUTORIZACION, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES, EN SESION CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2022.**

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2022, en el punto 5 - C del Orden del Día, acordó la autorización y disposición del gasto a favor de AVISTASG, S.L. con CIF: B04753422, en concepto de mensualidad Unidad de Estancia Diurna mes de junio de 2022, factura nº B 16, registro 2022/2288, por importe de (8.808,83 €)

Resultando que se ha producido un error material en el importe, siendo de 8.008,83 €

Considerando lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Seguidamente, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistente, acuerda:

“Rectificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2022, en el punto 5 - C del Orden del Día, en la siguiente forma:

-En el apartado primero de la parte dispositiva, donde dice 8.808,83 €, debe decir “ 8.008,83 €”

**E.- AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN CALLE ALHÓNIDA, SERRANO Y ENTORNO PLAZA MAYOR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, COFINANCIADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA E INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (PPOYS) 2020/2021.**

Siendo interés de este Ayuntamiento llevar a cabo la actuación incluida dentro del Plan Provincial de Cooperación a la Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS)

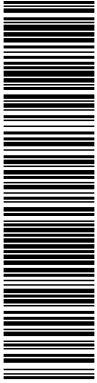
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 40 (12-09-2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZQ0R5-PPYT4-M0IRN</b> Página 14 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/09/2022 11:58 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/09/2022 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/09/2022 11:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 763788 ZQ0R5-PPYT4-M0IRN-F207C95CF6AE-A97D7EEB1978965C871C905C41228), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



2020/2021, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 209 de 10 de diciembre de 2020, con número de expediente 2020/2/PPOYS-22, tras su aprobación por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020.

La ejecución de las obras objeto del contrato están incluidas dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS de la Diputación de Granada, aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Granada en sesión de fecha 26 de noviembre de

2020 (BOP nº 105, de 10 de julio de 2020), con arreglo al proyecto redactado por el arquitecto técnico municipal, D. Jose Andrés Cañadas Rodríguez, e informado favorablemente por la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Diputación Provincial de Granada.

Considerando que se establece con fecha de finalización de la obra el 12 de septiembre de 2022, fecha que la empresa adjudicataria, *UTE DESARROLLO DE INGENIERIA OBRAS Y MONTAJES DEL SUR S.L. Y VGC, con N.I.F. U09953589*, no estima como posible dado los motivos no imputables al contratista reflejados en los informes realizados por D<sup>a</sup> Sheila Gómez Cabrera, Técnico de la Unidad de Contratación y D. José Andrés Cañadas Rodríguez, Arquitecto técnico municipal.

Comprometiéndose a su cumplimiento si se le amplía el plazo inicial de ejecución en DOS MESES adicionales a lo establecido en el contrato firmado.

Considerando que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de carácter del Ayuntamiento según Decreto de Alcaldía 1168/2019 de fecha 17 de julio de 2019.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistente, acuerda:

1. Ampliación del plazo de ejecución de las obras de urbanización Calle Alhóndiga, Serrano y entorno de Plaza Mayor, por procedimiento abierto, cofinanciadas por la Diputación provincial de Granada e incluidas en el Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal (PPOYS) 2020/2021 en DOS MESES ADICIONALES.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

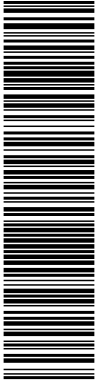
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 40 (12-09-2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZQ0R5-PPYT4-M0IRN</b> Página 15 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/09/2022 11:58 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/09/2022 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/09/2022 11:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 763788 ZQ0R5-PPYT4-M0IRN-F207C9C6FAE-A97D7EE1978965C871C905C41228) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



## F.- SUBVENCIÓN AL DÉFICIT TRANSPORTE COLETIVO URBANO EJERCICIO 2021.

Seguidamente la Secretaria Acctal. da cuenta de la propuesta presentada por el Concejal Delegado del Área Económica y del expediente tramitado.

Resultando que el Ayuntamiento Pleno de Baza aprobó con fecha 25/10/2017 el pliego que tiene por objeto establecer las condiciones que han de regir la concesión del servicio municipal del transporte urbano colectivo de viajeros en el Municipio de Baza.

En el mencionado pliego se contempla como medida de financiación del contrato la subvención anual al déficit por un importe de hasta 60.000 euros, cuantía con carácter de máximos, abonándose la cantidad que en su caso corresponda, únicamente cuando se prevea que vaya a resultar necesaria para garantizar la viabilidad económica de la concesión.

El 31/01/2018 se adjudica el contrato al contratista Autedia, s.l., con un precio de 56.400 euros, entendiéndose por tal el importe máximo de subvención anual al déficit como precio del servicio a contratar.

El 02/03/2018, se firma entre el Ayuntamiento de Baza y el contratista Autedia, s.l., acta de puesta en funcionamiento, así como contrato administrativo de gestión de servicios mediante concesión. La cláusula SEGUNDA de dicho contrato establece el precio del contrato en la cantidad de 56.400 euros, como importe máximo anual al déficit, siendo dicha cuantía con carácter de máximos, abonándose únicamente cuando se prevea que vaya a resultar necesaria para garantizar la viabilidad económica de la concesión, previa presentación de las cuentas justificativas de la explotación, auditorías, así como de un estudio económico financiero y/o cualquier documento que estime conveniente el Ayuntamiento de Baza y debiendo aprobarse por el órgano de contratación previos los informes pertinentes. Esta cuantía no podrá revestir la forma de garantía de rendimiento mínimo ni cualquiera otra modalidad susceptible de estimular el aumento del gasto de explotación y, en general, una gestión económica deficiente por el concesionario y el traslado de las resultas de la misma a la entidad concedente.

Por la empresa Autedia, s.l., se solicita la subvención al transporte público contemplada en el Pliego de Condiciones de la concesión, adjunto al contrato referido, para la anualidad del contrato de 2021.

En el inicio del ejercicio económico 2021 la empresa contratista Autedia, S.L en adelante cambia su razón social a MIBUS 2021, S.L.

### 2.- Fundamentos de derecho

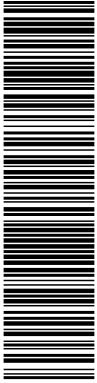
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 40 (12-09-2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZQ0R5-PPYT4-M0IRN</b> Página 16 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/09/2022 11:58 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/09/2022 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/09/2022 11:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 763788 ZQ0R5-PPYT4-M0IRN-F207C95CF6AE-A97D7EEB-978965C871C905C41228), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



**Primero.-** para poder acreditar un déficit es necesario presentar una contabilidad específica del servicio sobre el que recae la concesión.

El Artículo 94 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, establece que la ejecución de los contratos se desarrollará, sin perjuicio de las obligaciones que corresponden al contratista, bajo la dirección, inspección y control del órgano de contratación, el cual podrá dictar las instrucciones oportunas para el fiel cumplimiento de lo convenido.

En el mismo sentido se pronuncia el artículo 127.1.2ª del Decreto de 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, que dispone como potestad de la corporación la de fiscalizar la gestión del concesionario, a cuyo efecto podrá inspeccionar el servicio, sus obras, instalaciones y locales y la documentación relacionada con el objeto de la concesión y dictar las órdenes para mantener o restablecer la debida prestación.

Por su parte, el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que la justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención se documentará de la manera que se determine reglamentariamente, pudiendo revestir la forma de cuenta justificativa del gasto realizado o acreditarse dicho gasto por módulos o mediante la presentación de estados contables, según se disponga en la normativa reguladora.

Son los artículos 72 y 74 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los que detallan el contenido de la cuenta justificativa y la posibilidad de realizarla con la aportación de un informe auditor.

**Segundo.-** La empresa concesionaria MIBUS 2021, s.l. presenta Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, con desglose en la memoria del resultado de explotación correspondiente al servicio de Transporte Urbano Público Colectivo en el Municipio de Baza. Dichas Cuentas Anuales se presentan junto a Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por auditor independiente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España ( AB INTEGRO, S.R.L), en el cual se refleja, a efectos de justificación del déficit objeto del contrato, que las cuentas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2021.

De la misma forma, el informe del auditor refleja la comprobación y confirmación de los saldos y transacciones de la empresa, a la par que considera adecuadamente presentada la

Plaza Mayor 4, Baza

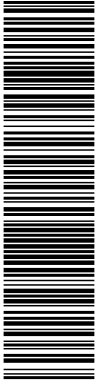
18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)



DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 40 (12-09-2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZQ0R5-PPYT4-M0IRN</b> Página 17 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/09/2022 11:58 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/09/2022 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/09/2022 11:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 763788 ZQ0R5-PPYT4-M0IRN-F207C95CF6AE-A97DEE1978965C871C905C41228), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_id=1&idforma=1)



información suplementaria de las cuentas anuales, referente al desglose de los ingresos y gastos imputados al servicio de transporte urbano colectivo. Todo ello con la salvedad de que no ha sido posible la constatación de algunos de los datos con terceros, algo que la empresa de auditores independientes no considera que suponga limitación alguna puesto que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para su opinión, como se refleja en su informe.

La cuenta de explotación correspondiente al servicio de Transporte Urbano Público Colectivo en el Municipio de Baza durante el ejercicio 2021 presenta un importe neto de la cifra de negocios que asciende a 72.301€ para el cálculo de la cual se tiene en cuenta la subvención concedida por parte del ayuntamiento en el ejercicio anterior de 56.400€ así como los ingresos correspondientes a la venta de billetes de transporte por 15.901€.

Por otra parte, los gastos subvencionables de la contratista correspondientes al periodo del ejercicio 2021 suponen un total de 94.825€ destacando como gasto más significativo la partida de gastos de personal por importe de 58.998€.

Finalmente, detrayendo los gastos subvencionables de (-94.825€) al importe neto de la cifra de negocios (sin considerar la subvención municipal correspondiente a 2020) 15.901€ resulta un déficit de la explotación del servicio de Transporte Colectivo en Baza de (-79.924€).

En base a lo establecido en los antecedentes, la cantidad máxima de subvención al déficit anual es de 56.400 euros.

En base a lo anteriormente expuesto, y dada la correcta justificación del déficit del servicio de Transporte Público Urbano Colectivo de Baza, *se informa favorablemente la justificación, así como el abono de una cantidad de 56.400 euros como subvención al déficit para el ejercicio 2021 a la concesionaria MIBUS 2021, S.L.*

*Habida cuenta del cambio de denominación de la empresa adjudicataria del contrato realizada en el ejercicio 2021, pasando de denominarse Autedia , s.l. a MIBUS 2021, s.l., según se desprende del informe de auditoría, se hace necesaria la toma de conocimiento de dicho cambio de denominación por parte del Órgano de Contratación, aunque la nueva persona jurídica conserva el mismo CIF. "*

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

1. Aprobar el abono de la cantidad de 56.400,00 € como subvención al déficit para el ejercicio 2021 a la concesionaria MIBUS 2021 S.L. de la partida consignada en el presupuesto: (02 4411 47000 SUBVENCION TRANSPORTE URBANO).

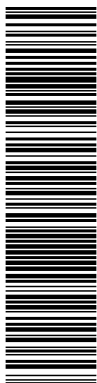
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 40 (12-09-2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZQ0R5-PPYT4-M0IRN</b> Página 18 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/09/2022 11:58 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/09/2022 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/09/2022 11:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 763788 ZQ0R5-PPYT4-M0IRN F207C9C6FAE A97D7EEB1978965C871C905C41228), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

**SEXTO. – RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hubo.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y cincuenta y ocho minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria doy fe.**

**En Baza, a fecha de firma electrónica.**

**EL PRESIDENTE,**  
**Fdo.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA,**

**LA SECRETARIA**  
**Fdo.: M<sup>a</sup> ANTONIA LOBATO GARCÍA.**

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)